

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19583 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 201/2015.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Jaume Parunella Llorca y Maria Canut Farre, con domicilio en c/ Estudis, 1-2.º-1.ª 25700 Seu d'Urgell (la) (Lleida), y con NIF respectivamente, 46220194S y 41079563E.

Fecha del auto de declaración.- 12 de mayo de 2015.

Administradores Concursales.- D/Dña. Ana Rius Alzamora, como Letrado/a, con domicilio en c/ Bda Convent, 4 Guissona (25210 Lleida), teléfono 973550739.

Correo electrónico: arius@advocatslleida.org

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027102-1